

**ACTA No. 694 – DIRECTORIO del INACOOB**  
**08/10/2024**

En Montevideo, el 8 de octubre de 2024 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Daniel Pisani (por Juan Amaro que se encuentra de licencia anual), Washington Collazo y Julio Valdez (online).

Alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado, Danilo Gutiérrez en su calidad de Asesor del Directorio y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 693 del 1 de octubre de 2024.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones**

2.1.1 Lanzamiento RUNAEV; 2.1.2 Invitación presentación plataforma social sobre vivienda; 2.1.3 Invitación ONU

**2.2 Informaciones**

2.2.1 Lanzamiento de la Regional Suroeste UDELAR

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día**

**2.4 Solicitudes de reunión**

**2.4.1 Mesa de Coordinación convenio UTE/INACOOB**

Se recibe nota de la Mesa de Coordinación de cooperativas del Convenio UTE-INACOOB, solicitando al Directorio una reunión para hacer una evaluación de dicho Convenio. Se resuelve coordinar la misma para el 29/10 a la hora 15, siempre y cuando ya se cuente con el informe solicitado al Dr. Andrés Blanco, vinculado a la prestación de servicios gravados por IVA por parte de INACOOB a la UTE.

**3. INFORMES**

**3.1 Dossier de prensa**

**3.2 Resolución por delegación: Procedimiento convenio con tercerización**

Visto: La necesidad de adecuar el procedimiento interno de convenios con tercerización.

Resultando: l) Que, con diferentes grados de intervención, participaron todas las áreas involucradas, realizando aportes y

sugerencias, habiéndose presentado la versión final en la reunión de coordinación de áreas.

II) Que se recabó la opinión de la auditoría interna y se incorporaron sus sugerencias.

III) Que el equipo de gestión del cambio avaló la propuesta en su reunión del día 1 de octubre de 2024, estando presentes los Directores: Andrés Carrasco, Washington Collazo e Ignacio Cuenca; el encargado de Recursos Humanos José Morales y el Director Ejecutivo.

Considerando: I) Que se han dado los pasos prescritos por el Directorio para su aprobación.

El Director Ejecutivo, en ejercicio de las facultades delegadas por Resolución del Directorio de fecha 14 de marzo de 2023 (Acta 620)

**RESUELVE:**

1) Aprobar el procedimiento interno que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2) Dar cuenta al Directorio en la sesión próxima inmediata.

3) Pase a Planificación y Desarrollo Institucional a los efectos de registrar el nuevo procedimiento y tomen nota todas las áreas involucradas.

### **3.3 Informe sobre ejecución de Convenio con UDELAR**

Se recibe informe de la Directora del Área de Formación y Educación sobre la ejecución del Convenio 127/2024 con UDELAR, del Curso Taller Cooperación y Cooperativismo en la Educación Formal realizado en Montevideo en el primer semestre del 2024.

## **4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

### **4.1 Procedimiento de liquidación de haberes**

Se presenta el procedimiento de liquidación de haberes del personal de INACCOOP, el cual ha estado trabajándose con el Área de Administración y Finanzas, Gestión Humana y Auditoría Interna.

El Directorio aprueba el procedimiento de liquidación de haberes, de acuerdo con el informe presentado.

### **4.2 Convenio SICOOP**

La Delegación Social informa que, tal cual lo solicitado en el Directorio pasado, este tema fue planteado en el Comité Ejecutivo de CUDECOOP, quienes conformaron un equipo para trabajar en establecer pautas que afinen la propuesta presentada y posteriormente evaluarla en la Comisión de Seguimiento para presentarla en Directorio nuevamente.

#### **4.3 Solicitud colaboración Fiesta del Cordero Pesado**

Se recibe solicitud de la Comisión Organizadora de la Fiesta del Cordero Pesado, para un apoyo económico por parte de INACCOOP para la 25ª Edición, que tendrá lugar el 9 y 10 de noviembre próximo en Durazno.

Teniendo en cuenta el criterio establecido por el Directorio para este tipo de solicitudes, se aprueba un apoyo económico de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos).

#### **4.4 FRECOOP Cooperativa Zoilo**

Se recibe solicitud de la cooperativa Zoilo, para refinanciar la deuda que mantienen con FRECOOP, vinculada al préstamo otorgado por INACCOOP en mayo de 2023.

Esta cooperativa conformada mayormente por mujeres, obtuvo una licitación con ASSE en mayo de 2021, a un contrato por un año con prórroga de dos períodos consecutivos de igual plazo, con vencimiento final en mayo de 2024. En julio de 2023 la Dirección del Hospital de Mercedes decidió no renovarles el contrato por disconformidades en el servicio brindado por la cooperativa y otras dificultades vinculadas con la gestión, lo cual derivó en un atraso en el pago del préstamo.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, y luego de mantener una reunión con las integrantes de la cooperativa, manifestaron que la cooperativa no se encuentra en actividad, pero quieren lograr una solución a la situación de endeudamiento de las ex socias que han quedado como fiadoras solidarias.

Teniendo en cuenta que las socias cooperativistas han venido haciendo pagos a cuenta de la deuda, aún luego de que se les comunicara la no renovación del contrato con el Hospital de Mercedes; que han cancelado más de las tres cuartas partes de la deuda original; y que se observa un compromiso e interés por parte de las ex socias de encontrar una solución que esté acorde a su situación y capacidad individual de pago; el Área de Financiamiento recomienda refinanciar en las siguientes condiciones:

Aceptar la propuesta de pago planteada consistente en 12 cuotas mensuales de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) a partir del mes de octubre. En caso de cumplir en tiempo y forma con lo acordado, dar por cancelada la obligación. En caso contrario, se derivarán los antecedentes al Área Jurídica para que realice las acciones que entienda necesarias.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área y con el informe presentado.

#### **4.5 Informe Gestión Humana**

Se presenta un informe del Equipo de Gestión del Cambio con una propuesta de revisión de la escala salarial; una propuesta de cambio en la estructura organizacional; y una solicitud de recategorización de funcionarios.

##### **1) Revisión de la escala salarial**

Esta propuesta obedece a que cuando se diseñó el esquema salarial, y con el objetivo de no cambiar toda la estructura de un momento para otro, se ajustó la escala sin realizar cambios significativos.

Actualmente esta escala salarial quedó muy acotada y no facilita la movilidad ascendente, por lo que el Equipo de Gestión del Cambio propone la creación de escalas intermedias que permitan, mediante evaluaciones anuales como hasta el momento, contar con la posibilidad de realizar ajustes salariales conforme a las tareas realizadas y los desempeños, sin que estos aparezcan saltos abruptos.

Esta propuesta implica únicamente un cambio en la denominación de la categoría de algunos funcionarios, producto de esta ampliación en los escalafones, sin variar ni responsabilidades ni salarios actuales.

El Directorio aprueba la propuesta presentada, la cual se anexa a la presente acta y se considera parte de la misma.

##### **2) Estructura organizacional**

Asimismo, luego del análisis del organigrama diseñado en la reestructura de 2021, donde se había definido que “Gestión Territorial” fuera una División dentro del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando el crecimiento y la relevancia que ha adquirido, y que sus funciones en realidad no se adecuan a una dependencia de la precitada área, sino que debe ser considerada un área en sí misma en función de su transversalidad, se propone la creación del Área Gestión Territorial, que al igual que las demás áreas, dependerá directamente de la Dirección Ejecutiva. Dependiendo del Área de Gestión Territorial se ubicarán las unidades de “Referentes Territoriales” y “Cooperación y Contrataciones Públicas”. Se hace constar que para futuras adecuaciones y en virtud del desarrollo, se debería considerar si la unidad de “Cooperación y Contrataciones Públicas” debe permanecer en Gestión Territorial o debería evaluarse su vinculación con el Área de Fortalecimiento y Desarrollo Productivo.

El Directorio aprueba este cambio en el organigrama, de acuerdo con el informe presentado. Se anexa el nuevo

organigrama a la presente acta, considerándose parte de ésta.

3) Propuesta de recategorización de funcionarios

En función de las evaluaciones de desempeño 2023 y del análisis de algunas situaciones particulares, el Equipo de Gestión del Cambio propone la recategorización de 3 funcionarias:

1. Sofía Imas. Al separar el Área de Gestión Territorial del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, se genera un incremento en las tareas y las responsabilidades de la funcionaria, que deberá desarrollar algunas tareas propias de los Directores de Área, como participar del Equipo de Gestión de Riesgos, del Equipo de Coordinación, etc. reconociendo el desarrollo del perfil, se sugiere llevarla a Jefe de División según la nueva escala propuesta.

2. Gissel Veres. Considerando que la funcionaria excede las funciones de la secretaria ejecutiva, siendo también la responsable de Informática y de Logística, considerando además su trayectoria, evaluación y desempeño, se propone llevarla a Directora de Staff según la nueva escala propuesta.

No le corresponderá el pago de la partida de tickets alimentación, por lo que se le dará de baja a la misma.

3. Alejandra García. Considerando que suple a la funcionaria Gissel Veres en todas sus funciones, menos en informática, se sugiere pasarla del escalafón administrativo, llevándola al escalafón de Conducción y Jefaturas como Coordinadora de Sección según la nueva escala propuesta, siendo su cargo Coordinadora de Secretaría Administrativa.

No le corresponderá el pago de compensación extraordinaria por suplencia de un cargo superior, en caso de suplencia de Gissel Veres.

El Directorio aprueba la propuesta de acuerdo con el informe presentado, debiendo hacerse efectivo el cambio en las recategorizaciones a partir de la fecha de la presente acta.

Se encomienda al Área de Administración que, a partir de noviembre de 2024, se hagan los cambios de denominaciones de escalafones que correspondan, de acuerdo con lo aprobado en los puntos 1) y 3), ante los organismos correspondientes (MTSS, BPS, ONS, recibos de sueldos).

Se resuelve además que, la Dirección Ejecutiva y Gestión Humana, comuniquen a AFI esta nueva propuesta de escala

salarial, cambio de organigrama y recategorización de funcionarios.

#### **4.6 Varios**

##### **4.6.1 Mediación**

El Asesor Letrado informa que se firmó el convenio con el Poder Judicial por el tema de mediación, que estaba pendiente de aprobación.

##### **4.6.2 Inmueble de cooperativa regional de Dolores**

El Asesor Letrado informa que se obtuvo el único certificado que faltaba para hacer la escritura del inmueble de la Cooperativa Regional de Dolores a favor de INACCOOP y así terminar el proceso de liquidación.

Se está a la espera de que la Escribana que está llevando adelante los trámites se ponga en contacto con INACCOOP para acordar la fecha de la escritura.

Al mismo tiempo se informa que se transferirá a INACCOOP el importe de la cuenta del BROU, que pertenece a dicha cooperativa, en la que están depositados los montos acumulados de alquileres pagados por CADOL.

##### **4.6.3 Participación en evento de Red Dentis**

Andrés Carrasco informa que junto a Danilo Gutiérrez y Cecilia Tenaglia, participaron de la celebración de los 25 años de Red Dentis, destacando el buen funcionamiento y organización de la cooperativa.

##### **4.6.4 Reunión con COFUESA**

Martín Fernández informa que días atrás mantuvo, en la ciudad de Salto, una reunión con la cooperativa COFUESA. En la misma se conversó acerca de la situación de la cooperativa y la posibilidad de solicitar un préstamo en INACCOOP para la compra de una máquina sopladora de botellas, que les permitirá una mejora en la producción de envases y abaratamiento de los costos.

Siendo las 15.00 horas se levanta la sesión.

## ANEXOS

ESCALA SALARIAL INACOOB					
ESCALAFÓN	GRADO	ESCALA SALARIAL	DESCRIPCION	SALARIO (*)	EXPRESADO EN
Esc I	4	18	DIRECTOR PRESIDENTE	252.311	\$U
Esc I	3	16	DIRECTOR VICEPRESIDENTE	227.079	\$U
Esc I	2	16	DIRECTOR VOCAL	227.079	\$U
Esc I	1	9	DIRECTOR SOCIAL	89.637	UI
Esc II	9	17	DIRECTOR EJECUTIVO	245.560	\$U
Esc II	8	15	DIRECTOR DE AREA	185.251	\$U
Esc II	7	14	DIRECTOR DE STAFF	163.198	\$U
Esc II	6	13	JEFE DE DEPARTAMENTO	143.156	\$U
Esc II	5	12	JEFE DE DIVISIÓN	126.686	\$U
Esc II	4	11	ENCARGADO DE UNIDAD	113.897	\$U
Esc II	3	10	COORDINADOR III	101.725	\$U
Esc II	2	9	COORDINADOR II	92.500	\$U
Esc II	1	8	COORDINADOR I	86.945	\$U
Esc III	9	10	TECNICO IX	101.725	\$U
Esc III	8	9	TECNICO VIII	92.500	\$U
Esc III	7	8	TECNICO VII	86.945	\$U
Esc III	6	7	TECNICO VI	78.250	\$U
Esc III	5	6	TECNICO V	73.903	\$U
Esc III	4	5	TECNICO IV	66.881	\$U
Esc III	3	4	TECNICO III	61.500	\$U
Esc III	2	3	TECNICO II	56.847	\$U
Esc III	1	2	TECNICO I	48.488	\$U
Esc IV	6	7	ADMINISTRATIVO VI	78.250	\$U
Esc IV	5	6	ADMINISTRATIVO V	73.903	\$U
Esc IV	4	5	ADMINISTRATIVO IV	66.881	\$U
Esc IV	3	4	ADMINISTRATIVO III	61.500	\$U
Esc IV	2	3	ADMINISTRATIVO II	56.847	\$U
Esc IV	1	2	ADMINISTRATIVO I	48.488	\$U
Esc V	2	3	AUXILIAR III	56.847	\$U
Esc V	2	2	AUXILIAR II	48.488	\$U
Esc V	1	1	AUXILIAR I	41.125	\$U
Tecnico Vinculado a Convenios (Prestacion de Servicios IVA Inc.)				94.525	\$U
Pasante				48.488	\$U

(\*) Base para 40 hs. semanales

ESCALAFONES	
Escalafón I	Dirección Política
Escalafón II	Conducción y Jefaturas
Escalafón III	Técnico
Escalafón IV	Administrativo
Escalafón V	Auxiliar

